



FMI entrega resultado de Evaluación de Transparencia Fiscal de Chile solicitada por el Ministerio de Hacienda

“Las prácticas de Chile cumplen con los principios del código (de Transparencia Fiscal) en un nivel bueno o avanzado para 21 de los 36 indicadores. Este es un buen puntaje, en comparación con el promedio de los países latinoamericanos y las economías de mercados emergentes”, afirmó el Fondo.

Jueves 11 de noviembre 2021.- Este jueves el Fondo Monetario Internacional (FMI) dio a conocer el informe de la Evaluación de Transparencia Fiscal (ETF) de Chile, solicitado por el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda a comienzos de 2021. Esta evaluación del organismo internacional se ha aplicado a más de 30 países a la fecha, motivado por la importancia de que la información disponible sea capaz de evidenciar los riesgos fiscales y financieros que generaron la crisis financiera internacional de 2008.

La solicitud del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos sigue una de las recomendaciones de la Comisión de Mejor Gasto Público, y refleja el compromiso del Gobierno de avanzar en transparencia fiscal con medidas de corto, mediano y largo plazo. El trabajo del FMI fue coordinado con el Jefe de la División de Control de Gestión de Dipres, Slaven Razmilic. Además, contó con la participación de representantes de la Contraloría General de la República, de la Oficina de Presupuestos del Congreso, el Banco Central, de los ministerios de Desarrollo Social y Familia y de Obras Públicas, del Servicio de Impuestos Internos, entre otros.

La Evaluación de Transparencia Fiscal que aplica el FMI se estructura en base a tres pilares: Informes fiscales; Pronósticos y presupuestos fiscales, y Análisis y gestión del riesgo fiscal.

Bajo estos parámetros, el FMI señala que “las prácticas de Chile cumplen con los principios del código (de Transparencia Fiscal) en un nivel bueno o avanzado para 21 de los 36 indicadores. Este es un buen puntaje, en comparación con el promedio de los países latinoamericanos y las economías de mercados emergentes”, y agrega que en otros 9 indicadores “Chile cumple con el estándar básico de práctica”. Respecto de los desafíos, se plantea que el análisis y la gestión del riesgo fiscal muestran resultados mixtos.

“Como Ministerio de Hacienda, estamos comprometidos con fortalecer la institucionalidad fiscal y la transparencia. Para ello, en esta administración, dejamos un Consejo Fiscal Autónomo por Ley, y como director de Presupuesto, impulsamos medidas como la entrega trimestral de los Informes de Finanzas Públicas e iniciativas como Presupuesto Abierto. Junto con ello, estamos impulsando un proyecto de responsabilidad fiscal que profundiza nuestra norma actual, y que está en el Congreso”, señaló el Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.

Respecto a los resultados del informe del FMI, indicó que “son alentadores, muestran que estamos en la senda correcta, pero también nos indican que debemos seguir avanzando para continuar con



las mejoras prácticas mundiales. Vamos a trabajar en conjunto con Dipres para aplicar y avanzar en estas recomendaciones”.

Junto con agradecer el informe del Fondo, la Directora de Presupuestos, Cristina Torres, señaló que “la transparencia se ha vuelto un atributo obligatorio para una buena administración pública, y en el ámbito de las finanzas públicas esto es especialmente evidente, toda vez que la transparencia en las cuentas es indispensable para conocer el real estado de situación fiscal, los riesgos asociados y el sustento de las proyecciones macroeconómicas que se realizan”.

Agregó que “cumplir con los mayores estándares de transparencia cimentan la credibilidad de las cifras fiscales, es decir, no solo responde a objetivos de control de la corrupción y detección de conflictos de interés, entre otros elementos valiosos, sino que es un factor fundacional en la credibilidad de la institucionalidad fiscal”.

Resultados ETF

Respecto de los Informes fiscales —el primer Pilar de evaluación— Chile obtiene un buen resultado, destacando el rigor en la frecuencia y puntualidad en la publicación de estadísticas oficiales. Dentro de las recomendaciones, se encuentra el avanzar en la consolidación de estados financieros de todo el sector público (Gobierno Central, General, extrapresupuestario, empresas públicas y Banco Central), incluir una reconciliación de stocks y flujos de financiamiento, y mejorar el estándar de explicaciones de revisiones estadísticas y delinear mecanismos y ajustes institucionales que avancen hacia mayores grados de independencia en la producción de estadísticas oficiales, con un riguroso esquema de auditoría.

En cuanto a Pronósticos y presupuestos fiscales —el segundo Pilar de evaluación—, los resultados también son positivos. El FMI destaca el detalle con que se presentan las proyecciones macroeconómicas y la solidez y estructura de nuestra legislación fiscal. Entre los pendientes está avanzar hacia un Marco Presupuestario de Mediano Plazo que establezca techos de gasto por sectores y mejorar la publicación de información sobre inversión en infraestructura. También se plantea mejorar la información de desempeño y orientación del gasto público y buscar mecanismos para incorporar mayores grados de participación ciudadana en la formulación y deliberación del presupuesto, así como la publicación de los resultados de la participación.

Finalmente, en cuanto a Análisis y la gestión del riesgo fiscal (el tercer Pilar), los resultados son dispares, con prácticas avanzadas en indicadores exigentes, como los asociados a gestión de riesgos, pero con brechas en el plano de la divulgación de análisis de riesgos. En este último plano se han registrado avances en lo más reciente, y para cumplir las exigencias se requiere consolidar prácticas como la inclusión, en cada actualización del escenario fiscal, de un análisis de sensibilidad con contextos alternativos para variables macro que inciden en la proyección de la posición fiscal. Junto con esto, se debe avanzar en el desarrollo de un informe comprensivo para un amplio rango de riesgos que puedan afectar la posición fiscal y en la publicación periódica de análisis de sustentabilidad de deuda y proyecciones de agregados fiscales a largo plazo, incluyendo, entre otros, la información de flujos de pago a Concesionarias y sus obligaciones totales.



Medidas ya implementadas o en curso

Algunas de las recomendaciones de transparencia realizadas por el FMI ya fueron incluidas en el Informe de Finanzas Públicas del Tercer Trimestre, o bien en documentos complementarios a la presentación y deliberación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2022. Entre estas se encuentra:

- La clasificación funcional del gasto implícito en la propuesta de presupuesto.
- Una mayor desagregación en la proyección de los principales agregados macroeconómicos.
- Un análisis más detallado de los riesgos implícitos en dichas proyecciones.

Por su parte, el Articulado del Proyecto de Ley Presupuesto 2022, propuesto para consideración del Congreso Nacional, fija:

- Una periodicidad trimestral de los Informes de Finanzas Públicas y sus contenidos mínimos.
- La remisión y publicación de lineamientos estratégicos, productos e indicadores en formatos digitales procesables.
- Exigencias de espacios de participación ciudadana a cargo de los distintos servicios públicos en la discusión de sus orientaciones estratégicas y presupuestos asociados.

La Dirección de Presupuestos, y el Ministerio de Hacienda también consideran tareas de mediano plazo que coinciden con las recomendaciones del FMI, como las siguientes:

- Mejorar la información estadística asociada a títulos de deuda, modificaciones menores en la clasificación económica en algunas categorías de gasto específicas y generar vínculos que permitan reconciliar y explicar diferencias entre los principales agregados de gasto entre publicaciones oficiales del Estado.
- Avanzar en la clasificación programática del gasto mejorando su vinculación a objetivos estratégicos e indicadores de desempeño, incorporando oportunamente instancias de participación ciudadana.
- Profundizar y transparentar los análisis de riesgo de largo plazo, consolidando la buena práctica de realizar estudios prospectivos con proyecciones de los agregados macro fiscales más sensibles y determinantes a 10, 30 y 50 años, gradualmente.

Finalmente, entre los desafíos más complejos y necesarios que surgen de la evaluación del FMI se encuentran aquellos que implican decisiones institucionales profundas, varias de las cuales exceden las atribuciones de la Dipres. En este ámbito, la propuesta del organismo multilateral apunta a resguardar la independencia en la generación de estadísticas del Estado, mejorar la coordinación con el Banco Central, adecuar la distribución de roles entre el Ejecutivo y la Contraloría General de la República, y el fortalecimiento del Consejo Fiscal Autónomo, entre otras materias.